

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)

RAD. EXPEDIENTE No. 25-2006-00301

De conformidad con lo solicitado por el apoderado del Banco Davivienda se releva al auxiliar de la justicia en el cargo de Contralor, para en su lugar designar a ENRIQUE CALA BOTERO como contralor principal y a GUSTAVO CARLOS CHICUASUQUE como suplente, quienes figuran en la lista de Contralores de la Cámara de Comercio de Bogotá y conforme lo regula el art. 98 de la ley 222/1995.

Comuníqueseles por secretaría para que tome posesión del cargo dentro del término de cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación. So pena de aplicar las sanciones legales previstas en el art. 50 del C.G.P.

Agréguense a los autos y téngase en cuenta para los fines a que haya lugar, los datos de contacto aportados por el apoderado de Davivienda.

NOTIFÍQUESE,

PILAR JIMÉNEZ ARDILA
JUEZ

Firmado Por:

Pilar Jimenez Ardila
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 050
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **f7e3dcaa01ec0a29a55a13cb993c0e90a235e9176efcd3ec9e333aad4558c84c**

Documento generado en 22/02/2022 02:21:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>